

¿CUÁNDO TERMINA ESTA FORMA DE HABILITACIÓN DE PAGO?

En el momento en que el Beneficiario/a de una prestación cumple los 25 años de edad, el derecho de cobro de pensión fenece.

- Si el/la Beneficiario/a cumpliera 25 años entre el 1 y el 15 del mes, el pago se realizará hasta el mes anterior de su cumpleaños.
- Si el/la Beneficiario/a cumpliera años entre el 16 y el 30 del mes, se pagará el mes en el que cumpliera 25 años inclusive.

Ejemplo:

Fecha de cumplimiento de 25 años	Último mes de pago
05 de mayo de 2024	Abril 2024
16 de mayo de 2024	Mayo 2024

¡Tu Jubilación Digna y Segura!

45 AGENCIAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

LA PAZ

CENTRO:

- Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste - Zona Central
- Calle Batallón Colorados N° 40, Edif. 3 Cruces

MIRAFLORES:

Av. Argentina N° 1914 Edif. Angélica María entre calles Díaz

Romero y Villalobos

ZONA SUR:

Calle 12 de Calacoto N° 8065 entre Av. Sánchez Bustamante y Julio Patiño

EL ALTO:

- Av. Panorámica Estación Jach'a Qhathu Línea Azul de Mi Teleférico
- Av. del Policía entre calle Ocaña y Alfredo Sanjinés, CINEBOL - Ciudad Satélite

ACHACACHI:

Calle Yanacocha N° 70 entre calles Max Paredes y Junín

CARANAVI:

Calle Calama s/n, entre Av. Bolívar y Av. Batallón de Ingenieros

COPACABANA:

Av. 6 de Agosto s/n, Esq. Bolívar

ORURO

CENTRO: Av. 6 de Octubre N° 643 entre calles José Ignacio León y Rodríguez

HUANUNI: Calle Camacho cerca el Hospital Santa María y Plaza del Minero, Zona Santa María

POTOSÍ

CENTRO: Calle Bolívar N° 1228 a una cuadra y media del Pje. Boulevard

UYUNI: Av. Ferroviaria N° 82, entre Bolívar y Avaroa

TUZIPIZA: Calle Santa Cruz, Zona Central, a pocos pasos de la Plaza Principal

LLALLAGUA: Av. 10 de Noviembre N° 66, entre Oblitas y 25 de Mayo

ATOCHA: Av. Germán Busch s/n lado Caja Nacional de Salud.

COCHABAMBA

CENTRO:

- Calle Max Paredes y Héroes del Boquerón, Edif. Vantage N° 1581
- Calle Antezana N° 539 entre Paccieri y Av. Salamanca
- Calle 25 de Mayo s/n entre calle Mayor Rocha y Ecuador

AIQUILE: Calle Junín, entre Ingavi e Independencia

IVIRGARZAMA: Av. Mortenzon s/n

PANDO

CENTRO: Av. Tonel. Enrique Fernández Cornejo, cerca a la Plaza Germán Busch

CHUQUISACA

CENTRO:

- Calle Ayacucho N° 699, entre Loa y Junín
- Calle España N° 113 entre Camargo y San Alberto

CAMARGO: Calle Ayacucho s/n (frente a PRODEM)

MONTEAGUDO: Calle Sucre N° 823 entre Justo Terrazas y Camiri

TARIJA

CENTRO: Calle Daniel Campos N° 277, entre Alejandro del Carpio y Abaroa

BERMEJO: Calle Chuquisaca N° 445, entre Germán Busch y Virgen de Chaguaya

VILLAMONTES: Calle Ismael Montes Esq. Av. Méndez Arcoch (Zona Central)

YACUIBA: Calle Cochabamba Esq. Martín Barroso s/n

SANTA CRUZ

CENTRO:

- Av. Departamento Pando Esq. Calle San Joaquín, Zona Este (2do. Anillo)
- Av. Virgen de Cotoca y Guapay (2do. Anillo)
- Av. Roque Aguilera N° 3025 Centro Comercial Indana 3ra. planta (3er. Anillo)
- Av. Omar Chávez Ortiz, Esq. Av. Ana Barbara frente al monumento José Manuel Mercado

PLAN 3000: Av. Principal Plan 3000, frente al Comando Policial D-8

SAN IGNACIO DE VELASCO: Calle La Paz s/n, entre Libertad y Bolívar

VALLEGRANDE: Calle Pucara s/n a media cuadra de la calle Chaco

CAMIRI: Av. Busch N° 281, (A cuadra y media de la plaza), Zona Central

PUERTO SUÁREZ: Av. Bolívar N° 87, entre Vanguardia y Velasco, Barrio Centro

MONTERO: Calle 19 de Agosto N° 154 entre Isaías Parada y Rosendo Paz

BENI
CENTRO: Av. Nicolás Suárez entre Av. Del Mar y calle Felix Pinto

RURRENABAQUE: Calle Vacadiez s/n, entre Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

BARI
CENTRO: Av. Nicolás Suárez entre Av. Del Mar y calle Felix Pinto

CHICHAS: Calle Vacadiez s/n, entre Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

BARI
CENTRO: Av. Nicolás Suárez entre Av. Del Mar y calle Felix Pinto

CHICHAS: Calle Vacadiez s/n, entre Comercio y Avaroa, Zona Central

SANTA ANA DE YACUMA: Calle Manuelita Suárez, N° 102, Esq. Nilo Montaña

RIBERALTA: Av. Medardo Chávez entre Av. Dr. Martínez y Av. Nicolás Suárez

MAGDALENA: Calle Nataniel García Chávez s/n entre Av. 6 de Agosto y 18 de Noviembre

Línea Gratuita
800 10 1610

WhatsApp
671 95524

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste, Zona Central

Teléfono: 591-2 2188400

Email: contacto@gestora.bo

La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Certificado de Estudios

APS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

Certificado de Estudios

¿QUIÉNES DEBEN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS?

El Certificado de Estudios en físico debe ser presentado para su verificación y validación por los Derechohabientes hijos/as, desde los 18 años hasta los 25 años de edad, en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional.

¿QUIÉN EMITE EL CERTIFICADO Y QUÉ INFORMACIÓN DEBE CONTENER?

El Certificado de Estudios debe ser emitido por la institución donde el/la Derechohabiente se encuentre estudiando (colegio, instituto, universidad, etc.). El mismo debe contar con la siguiente información mínima:

- Nombres y apellidos del/la estudiante.
- Número de Documento de Identidad del/la estudiante.
- Duración de la actividad académica, especificando el mes de inicio y conclusión de la misma.
- Identificación de la Institución y del funcionario/a que emite el Certificado.

¿POR QUÉ SE DEBE PRESENTAR?

El Certificado de Estudios habilita el cobro de la Pensión por muerte derivada de Vejez o derivada de riesgos como Derechohabiente del/la Asegurado/a fallecido/a, de acuerdo con la duración de la actividad académica.

¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS?

Tiene una validez de tres meses, seis meses y un año, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo de Doc.	Duración de los estudios	Vigencia
Certificado de Estudios	Menor a 3 meses (<3)	3 meses
	Mayor o igual a 3 y menor a 6 meses ($\geq 3 < 6$)	6 meses
	Mayor o igual a 6 meses (≥ 6)	12 meses

¿CUÁNDO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS?

El Certificado de Estudios debe ser presentado del 1 al 15 del mes para que el pago sea emitido a partir de ese mes; si es presentado entre el 16 al 30, será considerado a partir del siguiente mes.

¿QUÉ SUCEDE SI NO SE PRESENTA EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS?

Antes del vencimiento de los plazos establecidos para la validez del Certificado de Estudios, el/la Derechohabiente debe presentar un nuevo certificado para no perder su derecho al pago.

Todo trámite es gratuito



CERTIFICADO DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Los/las Derechohabientes que se encuentran estudiando en el extranjero, deben seguir el procedimiento anteriormente descrito, adicionalmente, deben presentar los siguientes documentos:

- ◆ Certificado de Estudios validado por una autoridad competente.
- ◆ Fotocopia del Pasaporte, donde conste la Visa del país extranjero.

Estos documentos serán validados y revisados previa su aceptación.

Se hará la entrega de la constancia de recepción del Certificado de Estudios al/la Solicitante, contando la Gestora con copia inequívoca del mismo.